SUPLEMENTO EN CONCEPTO DE INGRESOS

Aplicación presupuestaria	*Denominación*	*Importe*
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	561.138,11 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Lebrija a 28 de diciembre de 2021.—La Secretaria accidental, Josefa Ganfornina Dorantes.

2W-10902

LEBRIJA

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado alguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial expediente de transferencias de créditos, n.º1/2021, por un importe de 80.000 euros, adoptado en sesión plenaria de fecha 24 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, quedando de la siguiente forma:

ALTAS DE CRÉDITOS

Aplicación presupuestaria	*CDTO actual*	*Modificación*	*Total créditos*
02.106.12391	230.000 €	80.000 €	310.000 €

BAJAS DE CRÉDITOS

Aplicación presupuestaria	*CDTO actual*	*Modificación*	*Total créditos*
09.326.42396	131.817,60 €	80.000 €	51.817,60 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Lebrija a 28 de diciembre de 2021.—La Secretaria accidental, Josefa Ganfornina Dorantes.

2W-10903

LORA DE ESTEPA

Doña María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber. Que al no haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el año 2021, dicha aprobación inicial queda elevada a definitiva.

Todo ello de conformidad con lo legalmente establecido y el acuerdo inicialmente adoptado.

Resumen por capítulos:

A) Estado de gastos:

1.	Gastos de personal	586.975,37
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	440.653,37
3.	Gastos financieros	7.000,00
4.	Transferencias corrientes	4.565,91
6.	Inversiones reales	133.627,35
7.	Transferencias de capital	
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	41.178,00
	Total:	1.234.000,00

B) Estado de ingresos:

1.	Impuestos directos	406.090,43
2.	Impuestos indirectos	30.000,00
3.	Tasas y otros	231.044,73
4.	Transferencias corrientes	561.864,84
5.	Ingresos patrimoniales	5.000,00
6.	Enajenaciones de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	
	Total:	1.234.000,00

Relación de puestos de trabajo incluidos en el mismo:

	Grupo	*C/Destino*	*Servicio*
Altos cargos			
Alcaldesa dedicación parcial			75%

Personal funcionario:

	Grupo	*C/Destino*	*Servicio*
Secretario-Interventor	A2-16	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención-Tesorería
Auxiliar Administrativo	C-12	Aux. Admtvo. Admón. Gral.	Servicios Generales
Vigilante Municipal	E-14	Auxiliar de la Policía Local	Auxiliar Policía Local

Personal laboral:

Puesto trabajo	*Jornada*
Monitor Deportivo: 1	M/J 50%
Educador Social 1	T/C
Auxiliares S.A.D. -LD (según necesidades)	T/P 75%
A.D.J.: 1	M/J 50%
Auxiliar de Biblioteca:1	T/P 42%
Auxiliar Administrativo Serv. Sociales:1	M/J 50%
Monitor Centro Guadalinfo: 1	M/J 50%
Limpiadoras Edificios Públicos (según necesidades)	M/J 50%
Monitores Proyecto de Juventud (antiguo Ribete): 1	M/J 50%
Monitores Dinamización Infantil (Según Necesidades)	T/P 42%
Monitor Gimnasia (según necesidades	M/J 50%
Educadora Escuela Infantil: 1	T/P 71%
Educadora Escuela Infantil. 1	T/C
Auxiliar Escuela Infantil.: 1	T/P 28%
Directora Escuela Infantil: 1	T/C
Monitor Cultural:1	M/J 50%
Encargado de Obra, Mantenimiento Edificios, Parques y Jardines: 1	T/C
Socorristas Piscina: 2	T/C
Taquilleros/as Piscina (según necesidades)	T/C
Mantenimiento Piscina: 1	T/P 25%
Trabajador Social:1	T/C
Asesor Jurídico	T/C
Agente de Igualdad: 1	T/P 75%
Auxiliar Administrativo: 1	T/C
Plan de Empleo Social Municipal (según necesidades)	T/C
Personal Mantenimiento y Conservación Edificios y Zonas Deportivas: 1	T/C
Urgencia Social Municipal (según necesidades)	T/P 75%

T/C: tiempo completo.
M/J media jornada.
T/P tiempo parcial.

Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lora de Estepa a 28 de diciembre de 2021.—La Alcaldesa, María Asunción Olmedo Reina.

36W-10886

EL MADROÑO

Don Antonio López Rubiano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, junto con sus Bases de Ejecución, Anexo de Personal y Anexo de Inversiones.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando el expediente a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, donde podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por plazo de quince días. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo.

En El Madroño a 29 de diciembre de 2021.—El Alcalde-Presidente, Antonio López Rubiano.

15W-10932